UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA - S. FE - Fac. C. Soc. y Econ.

LA VERDAD

II

LA VERDAD EN LA INTELIGENCIA HUMANA

1. El conocimiento intelectivo humano.

a — El concepto. Su origen y constitución.

Ya dijimos en otro trabajo (editoriales de SAPIENTIA *de 1984) que el conocimiento intelectivo toma su origen del conocimiento sensitivo. El hombre no tiene ideas innatas ni por naturaleza ni por infusión divina ni de cualquier otro modo. Las ideas o conceptos se logran y constituyen desde los datos de los sentidos* (S. Th., *I, 84, 7). La prueba está que no tenemos ideas inmediatas sino de las cosas que hemos aprehendido con los sentidos, que no podemos pensar nada sin alguna referencia a las imágenes sensitivas, y que nuestras ideas —en sí mismas espirituales— tienen relación con los órganos sensitivos, por la presencia de los datos sensibles en su elaboración y existencia.*

Este tránsito de los datos sensitivos a los conceptos del entendimiento se logra por abstracción *o aprehensión de las notas esenciales —de alguna de ellas, por lo menos— de-veladas y aprehendidas por la inteligencia en aquellos datos, dejados de lado sus aspectos materiales concretos individuales. Tal abstracción la realiza la inteligencia activa* —el entendimiento agente— *que a las notas esenciales ocultas en los datos sensibles por la materia, las "ilumina" o actualiza en su inteligibilidad con un acto espiritual, al prescindir o dejar de lado las notas materiales concretas, que las tenían sumergidas en la obscuridad de la potencia. El intelecto agente confiere acto espiritual inteligible a las notas esenciales ocultas en la potencia de la materia de los datos sensibles. De este modo el ser con sus notas esenciales llega a estar en acto inteligible y puede determinar con esta imagen espiritual de la esencia* —especie impressa— *al entendimiento pasivo.* (S. Th., *I, 79, 3; y* Ver., *10, 6).*

Este a su vez así fecundado objetivamente por esta imagen o especie espiritual del ser o esencia del objeto material, produce el concepto o idea, *en la cual* —in qua— *de un modo inmaterial o intencional aprehende la misma realidad trascendente, bajo algunos de sus aspectos.*

En este acto intelectivo aprehensivo del ser trascendente, debemos distinguir cuidadosamente dos aspectos: el concepto subjetivo *y el* concepto objetivo. *El primero es el acto intelectivo, en cuanto producido y perfectivo a la vez*

de la misma inteligencia —el cogito— *y con el cual aprehendemos la realidad. El segundo ,en cambio, es la cosa misma —algunas de sus notas esenciales, al menos— aprehendidas y presentes en el concepto subjetivo* —cogitatum—. *(Cfr.* Ver., 22, *10).*

Vale decir, que el concepto es una realidad espiritual, que supera la limitación de la materia, en posesión de la existencia para su propio acto y para conferirla a la cosa aprehendida en él mismo (S. Th., *I, 14, 1). El concepto directo aprehende la cosa misma pensada* —cogitatum—, *y no el pensamiento o acto con que la aprehende* —cogito—. *También nuestro lenguaje se refiere directamente a las cosas reales, y no al pensamiento que las aprehende y expresa.*

Por eso también, el concepto es "incomplexo" o simple: no hay una comparación consciente entre el acto con que se piensa y la cosa pensada. En el acto pensante de una cosa de una manera expresa sólo está presente un término: el objeto trascendente pensado.

Esto es muy importante para la solución del problema de la verdad en la inteligencia humana, como veremos un poco más abajo.

Sólo por reflexión aprehendemos el concepto subjetivo, el acto intelectivo —el cogito—, *con el que aprehendemos y expresamos el concepto objetivo o realidad trascendente conocida.*

b — El juicio

El juicio resulta de la comparación de dos conceptos objetivos por parte de la inteligencia, para ver si se identifican o no en un mismo ser. El juicio propiamente tal está en la afirmación o asentimiento de la identidad de dos conceptos objetivos, o en la negación de esta identidad. La afirmación o la negación termina en la cosa misma pensada por los conceptos. La inteligencia ve y aprehende intencionalmente esta identidad o no identidad y afirma o asiente o la niega o disiente, respectivamente.

Ya los conceptos objetivos son aprehensión del ser trascendetne. Los juicios añaden la aprehensión y la afirmación de la identidad real de ambos conceptos en el ser trascendente, o la negación de la misma.

2. La verdad lógica o del entendimiento humano no está ni en los sentidos ni en los conceptos sino en el juicio.

Los conceptos aprehenden lo que la cosa es —quod quid est (S. Th., *I, 16, 2)—; la cosa se hace preesnte en ellos bajo alguno de sus aspectos o notas esenciales, pero no aprehenden su conformidad con la realidad, en que consiste la verdad. El concepto aprehende y se identifica intencionalmente con*

la realidad trascendente, pero no tiene conciencia de esta identidad. La intencionalidad del concepto sólo tiene un término: la realidad aprehendida bajo alguno de sus aspectos.

Mucho menos el sentido aprehende la verdad. Solamente capta algún aspecto fenoménico de la misma de una manera directa y sin reflexión. En la sensación está presente el aspecto fenoménico sin que el acto cognoscente del sentido tenga conciencia de su conformidad con tal objeto.

Recién cuando la inteligencia vuelve sobre este concepto objetivo y lo compara con la realidad —mediante otro concepto objetivo—, el entendimiento ve *y aprehende la conformidad de su acto —el concepto objetivo del predicado— con la realidad —el concepto objetivo del sujeto—. "El entendimiento puede conocer su conformidad con la cosa conocida —la verdad lógica— (...) cuando juzga que la cosa* —el sujeto— *es tal como la forma que lo aprehende bajo otro aspecto de la realidad* —el predicado—. *Sólo entonces, por vez primera, conoce y dice lo verdadero. Y esto lo hace "componendo et dividendo": porque en toda proposición una forma —concepto objetivo— significada por el predicado es aplicada —por identidad— a una cosa significada por el sujeto, o la remueve —niega— de ella. "Y así resulta que el sentido o el entendimiento, cuando conocen lo que es la cosa* —concepto— *sean verdaderos, pero no que* conozcan *o digan lo verdadero. En el sentido y en el concepto, la verdad se encuentra como una cosa verdadera —el concepto objetivo es la misma cosa trascendente aprehendida—; pero no como lo* conocido en el cognoscente, *que es lo que significa la palabra* verdadero". *"Ya que la perfección del entendimiento es lo verdadero en cuanto conocido. Y por eso, hablando con propiedad, la verdad está en el entendimiento componente y dividente —que afirma o niega:* el juicio—, *y no en el sentido ni el concepto"* (S. Th., *I, 16, 2).*

Por consiguiente, recién en el juicio la inteligencia ve *y afirma la conformidad de la forma objetiva aprehendida en el concepto del predicado con la realidad aprehendida en el concepto objetivo del sujeto; o niega esta conformidad, cuando ve que ambos no se conforman o identifican intencionalmente en el ser trascendente.*

La inteligencia asiste *y* ve *la conformidad —o disconformidad— y la afirma o niega, respectivamente, entre la cosa significada por el predicado y presente en el concepto objeitvo respectivo, y la realidad presente en el concepto objetivo del sujeto, precisamente porque los conceptos aprehenden intencionalmente la realidad misma trascendente. La aprehensión de la conformidad de la inteligencia con la realidad es posible desde la inteligencia, porque en ella está aprehendida y presente en los conceptos objetivos la misma realidad* trascendente *de una manera intencional.*

Además en todo juicio hay implícitamente una reflexión, que aprehende esta conformidad y que podría explicitarse así: "conozco o veo que mi inteligencia se conforma o identifica intencionalmente —o no— con la realidad". Porque "ver la verdad, *dice Santo Tomás,* es lo mismo que poseerla" (S. Th., *II-II, 4,*

1). Entonces la posesión de la conformidad —o disconformidad—, en que consiste la verdad, por parte de la inteligencia no es solo directa, sino refleja o explícitamente consciente; y la verdad logra llegar así a su perfección.

3. Estados de la inteligencia frente a la verdad.

Debemos distinguir cuidadosamente entre la verdad aprehendida por la inteligencia en la realidad trascendente mediante el juicio, y el estado con que dicha verdad se encuentra en el entendimiento.

En primer lugar la inteligencia puede estar en pura potencia *frente a la verdad porque simplemente no conoce la verdad, que no tiene por qué conocer. Este estado se llama de* nesciencia *o simple* carencia *de la verdad. La inteligencia puede estar también en* pura potencia *frente a la verdad, por no conocer la verdad que debería conocer. En tal caso la inteligencia está en un estado defectuoso de* ignorancia *o* privación *de la verdad. Finalmente este estado de* pura potencia *frente a la verdad se agrava aún más que con la ignorancia, cuando el entendimiento está privado de la verdad por un* error, *es decir, cuando cree poseer la conformidad —o disconformidad— de una cosa, cuando en realidad no la posee. El estado de error se opone al estado de poseer la verdad.*

En segundo lugar, la mente humana puede estar ya en acto imperfecto *frente a la verdad, ya por la* duda, *ya por la* opinión. *Porque puede ser que la inteligencia no vea la conformidad o no conformidad del concepto objetivo —predicado— con el concepto objetivo de la cosa —sujeto—. Entonces suspende ella el juicio afirmativo o negativo frente a los dos contradictorios. Este estado de la mente se llama* duda; *la cual puede ser puramente* negativa o positiva, *según que carezca de motivos para afirmar o negar la verdad, o esté en posesión de motivos para ambas cosas.*

La duda es un estado doloroso, del cual la mente tiende a salir mediante el estudio más cuidadoso de los motivos para afirmar a negar una verdad.

Avanzando sobre la duda, la inteligencia puede llegar a ver motivos para afirmar uno de los juicios contradictorios, pero sin perder del todo el temor de que el otro juicio contradictorio pueda ser también verdadero. Se trata de un juicio probable. *Estos motivos que hacen probable un juicio determinado engendra el estado de* opinión. *Cuando la inteligencia opina se inclina por la verdad de un juicio; pero con el temor de que el juicio contradictorio pueda ser verdadero y no el afirmado.*

Finalmente la inteligencia puede lograr la consecución de la verdad en acto perfecto. *Se trata del* estado de certeza, *que es el estado perfecto de la*

inteligencia frente a una verdad, porque no sólo está en posesión de la misma, sino que además la posee con seguridad sin miedo de que el juicio contradictorio pueda ser verdadero. Por eso la certeza es el estado de adhesión total de la mente a una verdad, con exclusión de todo temor de que ella pueda no ser así.

Todavía se pueden distinguir dos tipos de certeza: objetiva y subjetiva. *La primera está fundada en la visión de la verdad, en la visión de la conformidad o identidad de la mente —concepto objetivo del predicado— con la realidad —concepto objetivo del sujeto—, o en la visión de la no conformidad o identidad de los mismos, según que el juicio sea afirmativo o negativo. Esta certeza objetiva es la* única auténtica certeza, *que confiere perfección y tranquilidad absoluta al acto aprehensivo de la verdad por parte de la inteligencia.*

Porque la certeza meramente subjetiva consiste en una adhesión irracional a una verdad, pero no fundada en la visión de motivos objetivos de la misma, sino en motivos puramente subjetivos, desprovistos de todo fundamento real. Esta certeza no es verdaderamente tal y puede engendrar el fanatismo *o adhesión irracional a un determinado juicio.*

La certeza objetiva se funda en la evidencia objetiva *de la verdad aprehendida: en la visión de que el predicado y el sujeto son realmente idénticos o, de otro modo, de que la verdad se presenta fundadamente de tal modo a la inteligencia, que excluya el temor de que pueda no ser ésa la verdad.* Evidencia objetiva y certeza objetiva se relacionan como causa y efecto. *La certeza o seguridad en la posesión de la verdad es el fruto de la evidencia objetiva. A su vez esta evidencia objetiva puede ser* intrínseca *o fundada en la misma verdad objetiva, que por sí misma se presenta en toda su inteligibilidad y es aprehendida como tal por el intelecto. En esta evidencia, la inteligencia está en posesión de la visión inmediata de la verdad o conformidad de ella con la cosa. Sin miedo de que pueda no ser así.*

Hay otra evidencia: la de credibilidad *que se funda en el tesitmonio fehaciente de la misma. Tal la* verdad histórica. *Frente a un hecho acontecido en el pasado no podemos tener otra evidencia que la credibilidad, la cual se funda en la* autoridad *del testimonio. Esta autoridad se funda a su vez en la* ciencia y veracidad *del testigo, o sea, de que éste demuestre poseer la verdad del hecho histórico, y querer además decir la misma verdad. Cuando el testimonio reúne estas dos condiciones, la inteligencia está ante una* evidencia de credibilidad, *que funda una certeza de fe de una verdad.*

La fe cristiana se funda en una evidencia de credibilidad, en la Autoridad del testimonio de Dios revelante: *en su* Ciencia, *incapaz de equivocarse, y en su* Veracidad, *incapaz de engañarnos. Y precisamente porque esta autoridad de*

Ciencia y Veracidad es infinita, su testimoio es el más fehaciente y engendra una certeza absoluta, sin ningún miedo de equivocación.

A su vez para llegar a tener conocimiento de que Dios realmente ha revelado una verdad, la inteligencia analiza los praeambula fidei *o motivos que fundamentan con evidencia la credibilidad de la revelación divina. Con estos* praeambula fidei *la inteligencia humana puede llegar a ver que Dios realmente ha revelado la verdad cristiana; pero la fe —que además es una gracia de Dios— ya no se funda en ellos sino en la* autoridad *del testimonio de Dios revelante: en su* Ciencia y Veracidad.

MONS. DR. OCTAVIO N. DERISI